

	Gestión del Talento Humano Seguridad y Salud en el Trabajo Protocolo de seguridad de salidas académicas, eventos deportivos, recreativos y culturales	Código:	GTH04-02-PT-11
		Versión:	1
		Fecha:	26/05/2025
		Hoja:	1 de 5

JUSTIFICACIÓN:

- La UNAB considera fundamental afianzar una comunidad educativa global mediante la movilidad de profesores, administrativos y estudiantes.
- La Universidad se encuentra comprometida con la prevención de accidentes de trabajo, para esto establece controles que contribuyen a la disminución de la tasa de accidentalidad.

PROPOSITO:

Este documento establece recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de actividades por fuera de los campus de la UNAB e Instituto Caldas, las cuales cumplan con un objetivo académico o se desarrollen en representación de la Universidad, así como también eventos deportivos, recreativos y culturales que ejecuten las distintas dependencias.

ALCANCE:

El presente protocolo aplica para salidas académicas en grupo o individuales de profesores, administrativos y estudiantes que tengan un vínculo académico o laboral con la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB e Instituto Caldas,

DEFINICIONES:

- **Salidas académicas o misión:** Son organizadas por los programas académicos con el propósito de abordar experiencias significativas acercándose a las distintas dinámicas sociales, culturas y académicas.
- **Asistencia a eventos:** Es la participación en actividades como: Encuentros, ferias, ruedas de negocios, congresos, diálogos, conferencias, simposios y

ponencias buscando un relacionamiento estratégico o profundización de conocimientos en áreas específicas.

- **Visita técnica:** Son aquellas en donde los estudiantes y profesores realizan una visita institucional guiada a organizaciones con el propósito de realizar un ejercicio práctico complementario a la enseñanza en el aula.
- **Estancia de investigación:** Son actividades de investigación que ofrecen la oportunidad de ampliar conocimientos a partir de la participación en objetos de estudio para la generación de aprendizaje o recolección de información para proyectos de investigación.
- **Realización de estudios:** Proceso académico en distintas Instituciones de Educación Superior desde estudios universitarios largos hasta cursos cortos.
- **Eventos deportivos:** Son aquellas prácticas físicas reglamentadas que requieren de esfuerzo y habilidad y que se realizan con el objetivo de mejorar la condición física, desarrollar habilidades específicas, competir o simplemente para disfrutar del ejercicio y el juego. Quedan exceptuadas por No cobertura de ARL las actividades deportivas de alto riesgo como: Paracaidismo, Bungee Jumping, Surf, Montañismo o Alpinismo, Snowboard, Motocross, Parapente, Ciclismo de Montaña, Buceo deportivo, Canotaje y Esquí.
- **Eventos recreativos:** Son aquellas actividades que ofrecen entretenimiento y diversión. Por lo tanto, se trata de tareas que permiten relajarse, divertirse y socializar. Se excluyen la ingesta voluntaria de sustancias tóxicas, psicoactivas, bebidas alcohólicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica.
- **Eventos culturales:** Las actividades culturales son aquellas actividades que enriquecen culturalmente a la población, es decir, alimentan su pensamiento, cultivan su sensibilidad y refuerzan los valores, a través de expresiones artísticas, literarias, sociales y comunitarias.
- **Voluntariado:** En el contexto de la UNAB, el voluntariado se entiende como una actividad de carácter voluntario, que permite a toda la comunidad UNAB

involucrarse y ayudar con las problemáticas de las diferentes comunidades y aportar soluciones creativas e innovadoras.

RESPONSABILIDADES:

Las salidas académicas, voluntariado UNAB, eventos deportivos, recreativos y culturales deben ser reportados a los correos electrónicos: salidasacademicas@unab.edu.co; seguridad@unab.edu.co adjuntando el *Formato GTH04-02-FO-65 Reporte de Salidas en Grupo: Académica, Deportiva, Recreativa y Cultural*. El área de seguridad y salud en el trabajo emitirá recomendaciones en caso de ser necesario, las cuales tendrán que ser acatadas. **Nota:** En caso de que el trabajador realice la salida académica de manera individual, no requerirá del reporte anterior, pero si deberá realizar *Curso Virtual” Curso de Seguridad Salidas”*.

Los eventos deportivos, recreativos y culturales no generarán apreciación por parte del departamento de seguridad y transporte.

Los eventos deportivos deben ser reportados de manera adicional al correo electrónico medicinalaboral@unab.edu.co (para trabajadores) y medicobienestar@unab.edu.co (para estudiantes) para realizar la valoración física ocupacional por parte del médico.

Los resultados serán informados al participante y responsable de la actividad junto con las recomendaciones médicas.

El resultado de la valoración física ocupacional reposará en la historia clínica.

Todas las personas a quienes aplique este protocolo deberán realizar de manera obligatoria el *Curso Virtual” Curso de Seguridad Salidas”* el cual tendrá una validez de un (1) año desde el momento en que fue expedido el certificado, por lo tanto, para cualquier salida que se realice en ese periodo, este documento será válido.

Los estudiantes que participen de la salida académica deberán diligenciar, según sea el caso, los formatos: *GRI02-02-FO-03 Compromiso Salida Internacional para Menor de Edad*; *GRI02-02-FO-04 Compromiso Salida Internacional para Mayor de Edad*; *GRI02-02-FO-01 Autorización para Salidas Académicas UNAB*.

PROCEDIMIENTO:

La dependencia, campus o programa académico organizador debe designar a un Líder de la Salida que deberá ser trabajador, el cual se encargará de realizar el seguimiento al presente protocolo, quien además será el contacto con el departamento de Seguridad y Transporte.

Si la salida académica, voluntariado UNAB o evento es local y su desplazamiento se realizará por medio terrestre, se deberá solicitar con (15) quince días de anticipación el requerimiento de cotización del servicio de transporte al departamento de Seguridad y Transporte, quienes verificarán que los proveedores cumplan con requerimientos legales o de Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.

El departamento de Seguridad y Transporte consultará la situación de orden público en los municipios y localidades del territorio nacional donde se pretende realizar la salida académica, voluntariado UNAB o evento y generará indicaciones que deberán ser acatadas. De igual manera, deberán obedecer el concepto sobre la posible suspensión de la actividad, si ocurren cambios en la situación de orden público.

Para las salidas escolares del Instituto Caldas se debe aplicar el GEA02-PT-01 Protocolo de Salidas Escolares.

El departamento de Seguridad y Transporte mantendrá contacto con el líder de la salida o maestro responsable mediante llamadas telefónicas con la Central de Monitoreo UNAB [6076436111](tel:6076436111) Ext. 190 – WhatsApp [+57 310 2811974](tel:+573102811974).

El departamento de Seguridad y Transporte se comunicará todos los días de la siguiente manera:

Local:

Primera llamada: 8:00 am

Segunda llamada: 6:00 pm

Internacional:

Única llamada: 6:00 pm

La UNAB cuenta con Red de Apoyo de la Policía Nacional Colombiana, y en caso de pérdida de señal telefónica, el líder de la salida acercarse a una Estación de la Policía Nacional para lograr comunicación con la Central de Monitoreo UNAB.

Cualquier cambio imprevisto que surja en el itinerario de la salida deberá ser informado al departamento de Seguridad y Transporte, dado que podrá representar un riesgo para los participantes. Por ejemplo: cancelación de vuelos, retraso en el horario de visitas, daño o avería de transportes, enfermedad de algún participante o cualquier otro cambio que modifique la planificación de la agenda realizada previamente.

Si se modifica la fecha de regreso, se debe informar al departamento de Seguridad y Transporte a través de los números de contacto de la Central de Monitoreo UNAB.

En caso de accidente de trabajo, el Líder de la salida o maestro responsable se comunicará de manera inmediata a la Línea Salvavidas de ARL SURA ([01800 051 1414](tel:018000511414) o [01800 094 14 14](tel:018000941414)), con el fin de conocer la IPS en convenio con ARL SURA más cercana al lugar del accidente, o para coordinar, cuando sea necesario, el transporte del accidentado al servicio de urgencias. De igual manera, debe realizar reporte inicial del evento al correo syso@unab.edu.co.

Si el evento sucede durante la actividad laboral en el exterior, el Líder de la salida activará la cobertura en el exterior de ARL SURA realizando una llamada de manera inmediata por cobro revertido sin costo alguno al número [\(57+60+1\)6283618](tel:576016283618) o informar al Correo electrónico: arlsura.asistencias@grupomok.com ; WhatsApp: [315 926 64 51](tel:3159266451)
Se tiene plazo de hasta 72 horas para realizar la activación de la cobertura en el exterior.

La adquisición de una póliza de cobertura en el exterior es un requisito para los estudiantes que desean realizar Salidas Académicas, la cual en caso de accidente debe ser activada.